



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de septiembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04818-R-14

Lima, 29 de septiembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 17838-FM-09 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 25 de marzo del 2014, el Bachiller ANTONIO DE LA CRUZ GONZÁLEZ, sustentó la Tesis titulada: “RELACIÓN ENTRE LA DEMANDA INSATISFECHA POR MEDICAMENTOS Y LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO EN EL POLICLÍNICO MILITAR DE CHORRILLOS, 2008”, para optar el Grado Académico de Magíster en Gerencia de Servicios de Salud, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0980-D-FM-14 del 03 de junio del 2014, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Gerencia de Servicios de Salud, al Bachiller ANTONIO DE LA CRUZ GONZÁLEZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 568-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00203-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, al Bachiller ANTONIO DE LA CRUZ GONZÁLEZ.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa